

Progreso, 10 de mayo de 2022.-

VISTO: que el Expediente N° 2022-81-1430-00025, el auxiliar Contable Florencia Papa solicita que se realice trasposición de rubros citados, motivados por la necesidad de contar con disponibilidad presupuestal por un total \$ 775.000,00 (Pesos setecientos setenta y cinco mil con 00/100), que a la fecha presenta saldo insuficiente.

RESULTANDO:

- 1) Que se hace imprescindible la transposición de rubros citada para poder realizar descargos contables pertinentes a los gastos que se efectúan en este Municipio referidos al Compromiso de Gestión con el Gobierno de Canelones.

CONSIDERANDO:

- 2) Que se hace necesario elaborar Resolución del Concejo autorizando la misma.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) **Programa y renglón reforzante:**

Programa 143 renglón 5387 por \$618.000,00 (saldo actual \$5.169.847,00).

Programa 143 renglón 5559 por \$157.000,00 (saldo actual \$157.931,00).

Programa y renglón reforzado:

Programa 143 renglón 5111 por \$ 20.000 (saldo actual \$21.895,00).

Programa 143 renglón 5193 por \$ 390.000 (saldo actual \$18.277,00).

Programa 143 renglón 5222 por \$ 100.000 (saldo actual \$1.850,00).

Programa 143 renglón 5311 por \$ 250.000 (saldo actual \$0,00).

Programa 143 renglón 5319 por \$ 15.000 (saldo actual \$15.000,00).

Total de transposición \$775 .000,00


"Pertenece a Resolución N° 69/2022"


2) Comuníquese lo resuelto a : Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


CLAUDIO DUARTE
Alcalde


FIORELLA MELO
Concejal


VALERIA ANDRADE
Concejal


MARIANA BAUHOFFER
Concejal


ALEJANDRO MATIAUDE
Concejal